



Vulneración de los Derechos de la Infancia en las Rupturas Conflictivas de Pareja

Grupo de Trabajo Interdisciplinario

Coordinado por la Associació Catalana per la Infància Maltractada

Resumen ejecutivo

Diciembre 2013 – Mayo 2017

Barcelona, mayo de 2017



desde 1988 en el camino del buen trato

ÍNDICE

I. Introducción.....	3
I.a) La ACIM	3
I.b) El Programa Derechos en Acción.....	3
I.c) El grupo de trabajo interdisciplinario como metodología....	4
II. El Grupo de Trabajo sobre Vulneración de los DDII en las rupturas conflictivas de pareja	5
II.a) Etapa de definición de objetivos.....	5
II.b) Etapa de presentaciones	6
II.c) Etapa de sensibilización	7
II.c.1) Sesiones formativas	7
II.c.2) Guía práctica	9
III. Agradecimientos y Reflexiones finales	10

I. Introducción

El presente resumen recoge las actividades llevadas a cabo por la Associació Catalana per la Infància Maltractada en el marco del Grupo de Trabajo Interdisciplinario coordinado por la entidad sobre la **Vulneración de los Derechos de la Infancia en las rupturas conflictivas de pareja**, al largo de las tres etapas desarrolladas hasta ahora: I) Etapa de elaboración de documentos y Definición de objetivos (diciembre de 2013/enero 2015); II) Etapa de presentaciones (febrero/diciembre 2015); III) Etapa de sensibilización (abril 2016/mayo 2017).

I. a) La ACIM

ACIM es una ONG fundada el 8 de marzo de 1988 y declarada de utilidad pública (Res. M. Interior Orden INT / 4256/2006 del 26.09), que tiene como misión defender los Derechos de los Niños y Adolescentes, promover el buen trato y combatir activamente cualquier forma de violencia hacia la infancia, entendiendo que un niño o adolescente es maltratado cuando es objeto de violencia física o psíquica, de hecho o por omisión, por parte de las personas o instituciones de las cuales depende para desarrollarse.

Por otra parte, desde el convencimiento de que nadie descubre lo que no busca y no busca sobre lo que desconoce, consideramos indispensable la capacitación de los profesionales en las diferentes aristas del maltrato infantil (prevención, detección, diagnóstico e intervención). En esta línea promovemos la formación de profesionales, la elaboración de estudios, investigaciones y documentación sobre Infancia maltratada y en situación de riesgo, así como el intercambio y promoción de buenas prácticas con otras instituciones, servicios y profesionales implicados en la prevención del maltrato infantil.

I.b) El Programa Derechos en Acción

En el año 2014, con motivo de la celebración del 25 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 20/11/89) y en concordancia con la línea estratégica marcada por el Consejo de Europa desde 2006 a través de su Programa *Building in Europe for*

and with Children, ACIM puso en marcha un programa específico de sensibilización denominado *Derechos en Acción*.

Desde entonces y como parte de esta iniciativa, la entidad promueve diversas acciones encaminadas a la difusión de los derechos de la infancia, la asunción de la necesaria corresponsabilidad ciudadana en su defensa y la prevención y erradicación de cualquier tipo de maltrato infantil. Las actividades derivadas de este programa están dirigidas tanto a los profesionales y a las familias, como a los propios titulares de estos derechos, niños y adolescentes, y a la ciudadanía en general.

I.c) El Grupo de Trabajo Interdisciplinario como metodología

A lo largo de nuestros años de experiencia, hemos aprendido que la detección de un niño maltratado es a la vez la detección de una familia con problemas, o de una escuela, unos profesionales o unos servicios con dificultades. Por eso promovemos el trabajo en red como la manera más eficaz de abordar cada situación y cada nuevo reto, con el compromiso de todos los servicios y profesionales en la adquisición o recuperación por parte de los propios afectados de las habilidades y los valores necesarios.

Es por ello que ACIM promueve y coordina grupos integrados por profesionales de diferentes ámbitos y servicios, tanto públicos como privados, con el fin de abordar conjuntamente los diferentes temas, facilitando la creación de espacios de estudio, debate, elaboración de nuevas y adecuadas herramientas de actuación, y diseño de estrategias de sensibilización.

En el momento de elaboración de este documento existen dos grupos coordinados por la entidad: el Grupo de Trabajo Interdisciplinario sobre **Vulneración de los Derechos del Niños en las rupturas conflictivas de pareja** y otro, de creación posterior, sobre **Violencias visibles e invisibles en la escuela**.

II. El Grupo de Trabajo sobre Vulneración de los Derechos de la Infancia en las rupturas conflictivas de pareja.

Este grupo se inició en el mes de diciembre de 2013, a partir del creciente número de demandas recibidas a través de nuestro Programa Acull y con la certeza de que **la instrumentalización de los hijos e hijas en el marco de las rupturas conflictivas de pareja es un tipo específico de maltrato infantil**. En consecuencia, por sus particularidades, merece una atención especial y, sobre todo, nuevas estrategias de prevención y sensibilización, tanto a nivel de la ciudadanía en general como de los profesionales llamados a intervenir en estas situaciones.

II.a) Etapa de definición de objetivos

Durante la primera etapa, de conformación del grupo y de definición de objetivos (diciembre de 2013 - enero 2015), fueron elaborados diferentes documentos de trabajo como cuadros de relación de ámbitos y servicios implicados; de relación en función de la prevención, detección e intervención en cada caso; los servicios, su funcionamiento y las relaciones / derivaciones entre ellos; de indicadores de riesgo específicos y de factores de protección; etc.

Además de la falta de información estadística sobre este tipo de situaciones, se constató un insuficiente conocimiento mutuo entre los servicios y profesionales actuantes, del cual deriva forzosamente una coordinación deficiente entre ellos, lo que a su vez repercute en respuestas no siempre adecuadas a las situaciones de conflicto y sus consecuencias en el desarrollo personal de los niños y adolescentes implicados.

Así pues, los objetivos que se marcó el grupo quedaron definidos en:

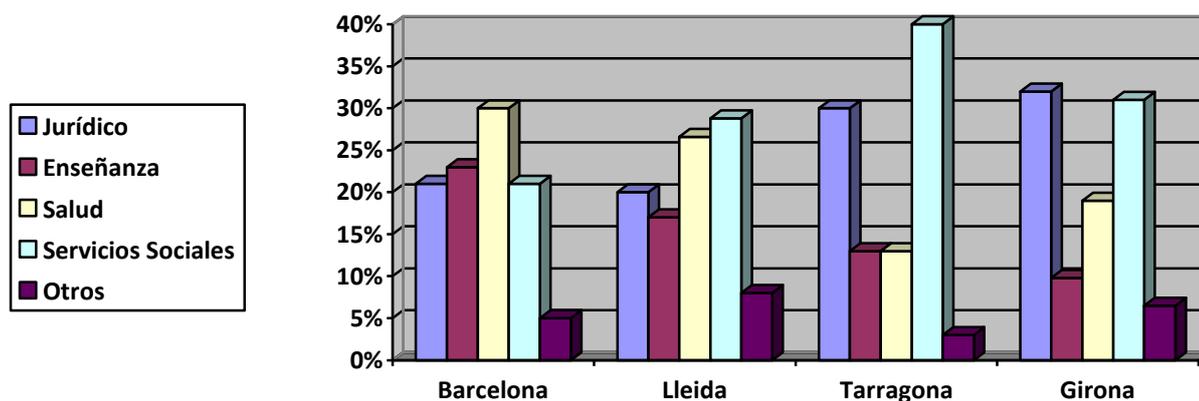
- ✓ Conocer los diferentes servicios, públicos y privados, y profesionales autónomos que actúan en situaciones de conflictos de pareja, tanto con los progenitores como con los hijos/as y conocer cómo estos servicios y profesionales interactúan entre ellos: coordinaciones, derivaciones, e información que tienen unos de otros.
- ✓ Identificar los indicadores de riesgo y factores de protección de este tipo específico de maltrato infantil y su percepción en los diferentes ámbitos (de salud, jurídico, servicios sociales y enseñanza).

- ✓ Identificar y proponer estrategias para la sensibilización y prevención, dirigidas tanto a profesionales como a la población en general.

II.b) Etapa de presentaciones

Una vez terminada la fase de elaboración de documentos y definición de objetivos, se inició la etapa de presentación pública del Grupo con el objetivo de dar a conocer el trabajo realizado, y también de promover la reflexión compartida sobre todos los aspectos que ofrece esta cuestión y al mismo tiempo recoger los puntos de vista de los diferentes ámbitos profesionales convocados.

Con el fin de llegar al mayor y más diverso número de profesionales, estos encuentros se llevaron a cabo en diferentes puntos del país (ciudad de Barcelona, Lleida, Tarragona y Girona) y contaron con una asistencia global **250 personas** (84 en Barcelona, 61 en Girona, 60 en Tarragona y 45 en Lleida), con la siguiente representación profesional:



En todos los casos las presentaciones se concretaron a través de sesiones de trabajo ampliadas, en las que además de exponerse los antecedentes y el trabajo realizado por el Grupo, los asistentes pudieron participar en tres grupos de debate sobre temas claves dinamizados a partir de las siguientes preguntas:

Indicadores de riesgo y Factores de protección

- Considera que hay que definir indicadores de riesgo específicos para este tipo de maltrato?
- ¿Qué indicadores se ha detectado desde su experiencia profesional?
- ¿Qué factores de protección considere más importantes para prevenir el riesgo de maltrato en estas situaciones?

Funcionamiento de la red de servicios y profesionales que intervienen

- ¿Sabemos cuáles son las competencias de los diferentes servicios que inciden en la detección y/o intervención en rupturas conflictivas de parejas con hijos?
- ¿Cómo establecer protocolos/guías de actuación de cada recurso que permitan saber el grado de intensidad del conflicto y hacer, en consecuencia, las derivaciones más idóneas?
- Como profesional que interviene en estas situaciones, qué recursos básicos cree que se deberían activar preventivamente para evitar/paliar el sufrimiento de los hijos?

Estrategias de sensibilización

- ¿Considera que se necesita una sensibilización mayor sobre el riesgo de maltrato de los hijos/as en las rupturas conflictivas de pareja? ¿Por qué?
- ¿Qué medidas de sensibilización cree que se deberían llevar a cabo en su ámbito profesional? ¿Piensa que hay algún ámbito especialmente necesitado de esta sensibilización?
- ¿Qué medidas sugiere para sensibilizar a la ciudadanía en general?

II.c) Etapa de sensibilización

De acuerdo con las valoraciones y propuestas de futuro realizadas por los miembros del Grupo una vez terminada la etapa de presentaciones (reunión del 07/04/16), se puso en marcha esta tercera etapa con los objetivos de ofrecer una formación específica para profesionales sobre el tema estudiado y las conclusiones recogidas, así como de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general acerca de los efectos que puede tener, en el desarrollo de los hijos, la ruptura conflictiva de la pareja de los padres o el conflicto post ruptura sostenido en el tiempo.

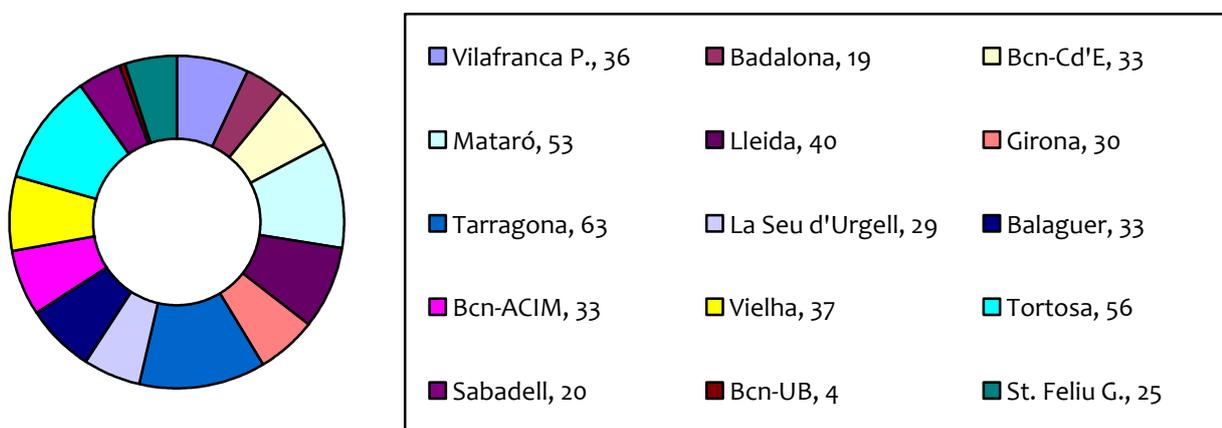
II.c.1) Sesiones formativas

La idea de partida fue llegar a diferentes puntos del territorio, tomando como guía orientativa la distribución de los Servicios Territoriales de Educación. Más allá de la colaboración de muchos Servicios Educativos, en algunas ciudades contamos con otros colaboradores, tales como universidades, ayuntamientos o colegios profesionales.

Con la flexibilidad necesaria para adaptar cada sesión a las condiciones de cada lugar, se propuso en la mayoría de casos una estructura similar: una primera parte de formación sobre las conclusiones recogidas a lo largo de la etapa de presentaciones, seguida de una segunda parte más participativa en torno a una mesa redonda con representación de todos los ámbitos implicados.

Estas mesas, integradas principalmente por profesionales locales, fueron dinamizadas a partir de tres ejes o preguntas: una buena práctica y una evitable sobre estas situaciones; una colaboración o actuación mejorable de los otros servicios; una valoración del nivel de realización del derecho de los niños a ser escuchados, específicamente, en estos casos.

Se llevaron a cabo un total de **quince sesiones formativas**, con una asistencia global de **quinientos once profesionales y futuros profesionales** y la siguiente distribución territorial:



A las doce sesiones previstas inicialmente, debieron sumarse tres más, a demanda de colectivos específicos. La relación entre el número de sesiones y la asistencia definitiva, da un promedio de 34 beneficiarios por sesión.

En cuanto a los ámbitos profesionales que han asistido a las sesiones, se destacan los mismos que han participado en todas las etapas del grupo: cuerpos de seguridad, derecho, enseñanza, salud y servicios sociales. Para más detalle, estos colectivos incluyen:

Cuerpos de seguridad Mossos de esquadra y, en algunos casos, bomberos.

Derecho Abogados, mediadores, jueces, fiscales, profesionales de los EAT (equipos de asesoramiento técnico, tanto penales como de familia, que actúan en el ámbito judicial y por

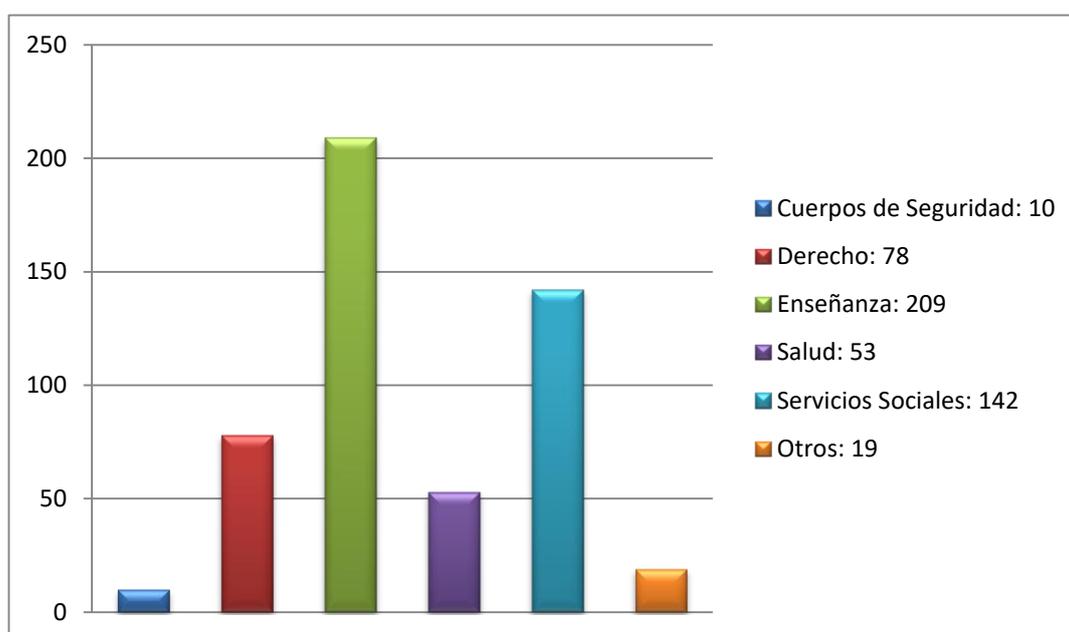
disposición de los jueces); también estudiantes de grados universitarios o másters de ámbito jurídico.

Enseñanza Maestros y profesores de todos los niveles educativos, así como estudiantes de grados universitarios, másters o ciclos formativos relacionados con la enseñanza.

Salud Profesionales de la pediatría, enfermería, psicología y psiquiatría.

Servicios Sociales Profesionales de servicios autonómicos, comarcales y municipales, y estudiantes de grados universitarios y ciclos formativos relacionados.

Otros Esta categoría residual ha incluido, puntualmente, periodistas, trabajadores de bibliotecas públicas, responsables de asociaciones vecinales y técnicos de ONG de ámbito social.



II.c.2) Guía práctica

Como complemento de la labor formativa y de sensibilización dirigida a los colectivos profesionales implicados en situaciones de instrumentalización de los hijos en el marco de rupturas conflictivas de pareja, se pretende llevar a cabo otra, de sensibilización también pero concebida para llegar a la ciudadanía en general.

Con esta idea, después de un intenso proceso de elaboración, corrección y consenso, se llegó a la edición de una Guía Práctica con mensajes para los hijos, para los progenitores y también para el entorno familiar y comunitario.

Este material será objeto de una campaña transversal de difusión de la Guía, tanto en formato digital como de los ejemplares editados. Todo esto además de las nuevas sesiones formativas para profesionales y futuros profesionales que se puedan organizar.

III. Agradecimientos y Reflexiones finales

Queremos dar las gracias a los profesionales intervinientes en todas las etapas y actividades desarrolladas en el marco de este Grupo, así como a las entidades que nos acogieron y colaboraron en las sucesivas presentaciones (universidades, colegios profesionales, ayuntamientos y servicios educativos, entre muchos otros). Los resultados del todo satisfactorios que hemos tenido hasta ahora, no hacen sino ratificarnos en el acierto de haber tomado la iniciativa de convocarlo.

No sólo hemos podido llegar a una cantidad muy importante de profesionales, con una asistencia de más de **setecientas cincuenta personas** entre presentaciones y sesiones formativas. También la valoración desde el punto de vista cualitativo ha superado las expectativas, ya que a la diversidad de ámbitos interesados se suman las valoraciones siempre positivas de los asistentes sobre la oportunidad y la necesidad de promover estos espacios de formación y reflexión compartida. Prueba de ello han sido las sesiones que hemos tenido que añadir y las que quedan pendientes de organizar, a demanda de servicios o colegios profesionales que ya se han puesto en contacto con la entidad.

En el capítulo de **reflexiones finales**, queremos expresar que compartimos la convicción de que más allá de los altibajos por los que pueda atravesar la relación de los ex integrantes de una pareja con hijos, en ningún caso estas situaciones deben repercutir en el normal desarrollo de los hijos e hijas, ni se los puede instrumentalizar. La separación de los padres, por sí misma, ya conlleva un inevitable sufrimiento al cual los adultos no deberían sumar un dolor más, derivado

en este caso de la propia incapacidad de resolver lo que es, en definitiva, un conflicto entre personas adultas.

Asimismo, es necesario que los diferentes colectivos profesionales que en diversos momentos pueden verse implicados en estos conflictos a lo largo de todo el proceso, incrementen su conciencia en cuanto a que toda actuación que hagan en estas situaciones debe estar guiada de manera inexcusable por el **interés superior del niño o adolescente**. Hablamos de maestros y profesores, pedagogos, trabajadores y educadores sociales, pediatras y enfermeros, psicólogos y psiquiatras, abogados y mediadores, mossos de esquadra, fiscales y jueces.

Hay mucho trabajo hecho y muchos profesionales sensibilizados, pero la tarea no ha hecho más que empezar y el Grupo de Trabajo interdisciplinario coordinado por ACIM sobre "Vulneración de los derechos de la infancia en las rupturas conflictivas de pareja" no termina aquí, sino que continúa, asumiendo nuevos retos ante los que necesitaremos, una vez más, el compromiso y la colaboración de todos.

Barcelona, mayo de 2017.

Associació Catalana per la Infància Maltractada

ACIM

Hotel de Entidades La Pau, c/Pere Vergés, 1, planta 10, despachos 2 y 3

08020, Barcelona

93 511 4416 – 660 139 467

www.acim.cat - acim@acim.cat



Creu de Sant Jordi
2007



desde 1988 en el camino del buen trato

entidad declarada de **utilidad pública** Orden INT/4256/2006, del 26 de diciembre, del Ministerio del Interior